



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 1996 02100 00
Demandante(s)	BANCO CAFETERO S.A. BANCAFÈ
Demandado(s)	INVERSIONES CARLOS HINESTROZA Y CIA EN C.S
Asunto	SUSPENDE DILIGENCIA DE REMATE
AUTO SUSTANCIACIÓN	Auto 1875V 1.

No se le impartirá trámite alguno al escrito allegado por el abogado Jorge Alberto Reinoso Torres, toda vez que no representa los intereses de ninguna de las partes dentro del presente asunto.

De otro lado, se incorpora al plenario la publicación del cartel de remate y de los Certificados de Libertad y Tradición actualizados de los bienes inmuebles identificados con M.I.115-4988 y 115-26, allegados por el apoderado de la parte demandante, no obstante, después de revisar dichos certificados, se logra evidenciar que en la anotación numero No.11 de ambas matrículas inmobiliarias, se encuentra inscrita especificación en favor de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, razón por la cual, considera necesario esta Judicatura requerir a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para que se sirva indicar qué tipo de diligencia se adelanta ante esa dependencia, lo anterior teniendo en cuenta que nos encontramos en la etapa procesal de remate y es menester de esta dependencia judicial evitar futuras nulidades, o un menoscabo de los intereses de terceros.

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Oficiese en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13982b97b47886e6bb7bc5f713d9a9fad2fc73509d7413b90973637357301fb4**

Documento generado en 13/09/2022 12:32:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>